HMUNICIPALIDAD DE FRESIA DEPTO. INSPECCION GENERAL RENTAS Y PATENTES

DECRETO ALCALDICIO Nº1-147/

FRESIA,

.1 8 ENE. 2018

VISTOS:

1° La nómina de patentes de alcoholes y

que se anexa;

2° El Memo N° F- 02 de Rentas de fecha 05

de enero del 2018, donde se solicita acuerdo del Concejo para renovar patentes Alcoholes;

3° El acuerdo N°2906 de Sesión Ordinaria N°902 de fecha 16 de enero del 2018, del Concejo Municipal;

4° La Ley N° 3.063, Ley de Rentas Municipales, de 1979 y Ley Rentas II N°20.033 de fecha 01 de julio del 2005;

5º La Ley N°18.695 de 1988 Orgánica

Constitucional de las Municipalidades";

6° La Ley N°19.925 de fecha 19 de enero

del 2004, sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas;

7º El Decreto Alcaldicio Nº1924 de fecha 30.07.2015, que aplica subrogancia para Directora de Administración y Finanzas;;

8° El Decreto Alcaldicio N° 1368 de fecha

19.05.2016, que nombra Director de Control;

9° El Decreto Alcaldicio N° 1417 de

fecha 20.05.2016, que aplica subrogancia para Secretario Municipal;

10° El Fallo del Tribunal Electoral de la Décima Región de Los Lagos, de fecha 01.11.2016, que proclama Alcalde según el Artículo 127 de la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades";

11° El Decreto Municipal N° 1448 de fecha 08.06.2015, que aplica subrogancia para Alcalde de la comuna;

DECRETO:

1° AUTORIZASE, la renovación de las patentes de alcoholes señaladas en listado que se anexa, por el período enero-junio del 2018.

2° APLIQUESE, un 0,6 % de reajuste de acuerdo a la variación del I.P.C., según se estipula en Artículo 29 inciso 3° Ley de Rentas 3063 .

RCHINESE

ANOTESE

COMUNIQUESE

X7

RCIN POSE.

in the state of th

CESAR NEGRON BARRIA

ALCALDE (S)

MAURO GONZALEZ VILLARROEL SECRETARIO MUNICIPAL (S)

CNB/MGV/MGV/AOS/MRD/AOS/ifb